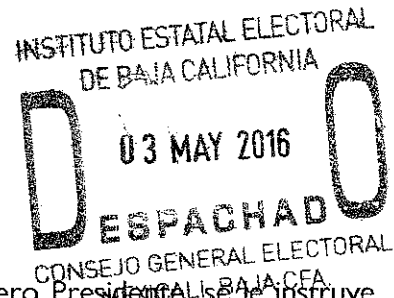


Mexicali, Baja California., a 03 de mayo de 2016.

Memorándum núm. CG/P/1126/2016

RICARDO LÓPEZ PALOMERA
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO
Presente.-



Por este conducto y de acuerdo a las instrucciones del Consejo General Electoral de Baja California, se le instruye para que el día **03 de mayo** del año en curso, se traslade a la ciudad de Tijuana, B.C, con el propósito de entregar invitaciones en los ayuntamientos de los municipios del Estado, relativas al evento organizado por este Instituto para funcionarios de los tres niveles de gobierno, con la plática impartida por el Dr. Santiago Nieto Castillo, Fiscal Especializado en la Atención de Delitos Electorales “Blindaje y Veda Electoral”, a realizarse el día 04 de mayo de 2016.

Para tal efecto, recibirá el apoyo consistente en: **combustible, viáticos y peajes.**

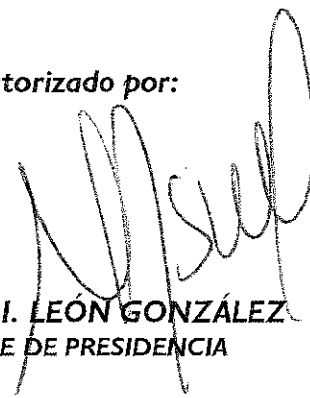
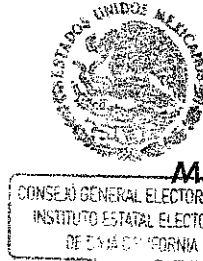
Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**Firma de enterado y aceptación de la
Comisión**



RICARDO LOPEZ PALOMERA
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO

Autorizado por:



M.A. ANA I. LEÓN GONZÁLEZ
ENLACE DE PRESIDENCIA

c.c.p. C.P. Claudia Yadira Beltrán Castro.- Jefa del Departamento de Recursos Humanos.
c.c.p.- Control de memorándums del Consejo General Electoral.
Anal^{fe}